



RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría INF. UAI – MHE N° 05/2026, correspondiente al examen sobre Relevamiento de Información sobre el cumplimiento del Procedimiento sobre la labor del Comité de Seguimiento y Control Interno del Ministerio de Hidrocarburos y Energías, por el periodo comprendido entre el 2 de enero al 19 de marzo de 2026.

Objetivo del relevamiento

El objetivo del relevamiento es verificar el cumplimiento de la Resolución N° CGE/112/2022 que establece la conformación de un Comité de Seguimiento de Control Interno (CSCI) en las entidades públicas y la Resolución N° CGE/114/2022 que aprueba el "Procedimiento sobre la Labor de los Comités de Seguimiento de Control Interno" de la Contraloría General del Estado, ambas de fecha 21 de diciembre de 2022.

Objeto del relevamiento

Constituye objeto del relevamiento, el informe de seguimiento de control interno emitido por el Comité de Seguimiento de Control Interno (CSCI) del Ministerio de Hidrocarburos y Energías y la documentación generada en el proceso de cumplimiento de sus funciones, de conformidad con los lineamientos establecidos en la Resolución N° CGE/114/2022 de 21 de diciembre de 2022 de la Contraloría General del Estado que aprueba el "Procedimiento sobre la Labor de los Comités de Seguimiento de Control Interno".

Alcance del relevamiento

El presente informe de relevamiento se realizó de acuerdo con el numeral 217 (Relevamiento de información) de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental aprobadas por la Contraloría General del Estado mediante Resolución N° CGE/037/2026 de 27 de febrero de 2026 y comprendió las funciones realizadas por el Comité de Seguimiento de Control Interno (CSCI) del Ministerio de Hidrocarburos y Energías en el periodo comprendido entre el 2 de enero al 19 de marzo de 2026 (fecha del informe del Comité de Seguimiento de Control Interno del Ministerio de Hidrocarburos y Energías).

Conclusiones del relevamiento de información

Una vez efectuado el Relevamiento de Información sobre el cumplimiento del Procedimiento sobre la labor del Comité de Seguimiento y Control Interno del Ministerio de Hidrocarburos y Energías, por el periodo comprendido entre el 2 de enero al 19 de marzo de 2026 se concluye lo siguiente:

1. El Ministerio de Hidrocarburos y Energías en atención a la Resolución N° CGE/112/2022 de 21 de diciembre de 2022 de la Contraloría General del Estado, mediante Resolución Ministerial N° 014 – 2023 de 31 de enero de 2023 conformó el Comité de Seguimiento de Control Interno compuesto de los siguientes servidores públicos:

- Viceministro de Exploración y Explotación de Recursos Energéticos
- Viceministro de Planificación y Desarrollo Energético
- Viceministro de Electricidad y Energías Renovables

Habiéndose cumplido con el numeral 6.8. (Plazos) para la conformación del CSCI de la Resolución N° CGE/114/2022 de 21 de diciembre de 2022.

2. El Comité de Seguimiento de Control Interno envió notas de solicitud de información a la Dirección General de Planificación, Dirección General de Asuntos Administrativos, Unidad de Comunicación Social, Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, Viceministerio de Electricidad y Energías Renovables, Viceministerio de Energías Alternativas, Viceministerio de Planificación y Desarrollo Energético y Viceministerio de Exploración y Explotación de Recursos Energéticos, en cumplimiento al numeral 6.2. (Requerimiento de Documentación e Información) de la Resolución N° CGE/114/2022 de 21 de diciembre de 2022 de la Contraloría General del Estado.
3. El Comité de Seguimiento de Control Interno realizó evaluaciones a la documentación e información remitida por las unidades organizacionales en cuanto a los elementos descritos en el parágrafo I. del artículo segundo de la Resolución N° CGE/112/2022 de 21 de diciembre de 2022.

MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS

Avenida Mariscal Santa Cruz esq. Oruro,
Edificio Centro de Comunicaciones - Piso 12
Teléfonos: +591 (2) 2186700





MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS

4. En consideración al numeral 6.4. (Informe del Comité de Seguimiento de Control Interno) de la Resolución N° CGE/114/2022 de 21 de diciembre de 2022 de la Contraloría General del Estado, el Comité de Seguimiento de Control Interno emitió un "Informe de Seguimiento de Control Interno del Ministerio de Hidrocarburos y Energías – Gestión 2025"; en el mismo que emite pronunciamiento sobre el cumplimiento de la entidad sobre cada uno de los aspectos detallados en el párrafo I. del artículo segundo de la Resolución N° CGE/112/2022 de 21 de diciembre de 2022, concluyendo y recomendando a la Máxima Autoridad Ejecutiva sobre la actualización periódica de algunos reglamentos específicos y documentos normativos, con el propósito de mantener su concordancia con la normativa.

El informe ha sido emitido el 19 de marzo de 2026; habiéndose cumplido con el inciso c) del párrafo II. de la Resolución N° CGE/112/2022 de 21 de diciembre de 2021 de la Contraloría General del Estado y el numeral 6.8 (Plazos) para la emisión del informe del CSCI de la Resolución N° CGE/114/2022 de 21 de diciembre de 2022.

Categorización de la entidad

Como resultado del relevamiento de información sobre el cumplimiento del Procedimiento sobre la labor del Comité de Seguimiento y Control Interno del Ministerio de Hidrocarburos y Energías, por el periodo comprendido entre el 2 de enero al 19 de marzo de 2026 y de acuerdo a los lineamientos definidos por la Contraloría General del Estado en el artículo cuarto de la Resolución N° CGE/112/2022 de 21 de diciembre de 2022 para la categorización de las entidades y analizado el informe de seguimiento de control interno presentado por el CSCI en relación al Análisis Técnico – Conclusiones y Recomendaciones.

Esta Unidad de Auditoría Interna categoriza al Ministerio de Hidrocarburos y Energías como **entidad de probable riesgo bajo**; en relación a que cuenta con la integridad de los Reglamentos Específicos previstos en la Ley No. 1178; así como manuales de procedimientos y sistemas de comunicación institucional. Asimismo, la entidad tiene desarrollados y aprobados el Plan Estratégica Institucional 2021 – 2025 y el Plan Operativo Anual 2025; el mismo que se encuentra articulado al Plan Estratégico Institucional en el marco de las directrices y lineamientos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el Ministerio de Planificación del Desarrollo.

Finalmente, la entidad ha cumplido con la Resolución N° CGE/112/2022 de 21 de diciembre de 2022 de conformación de un Comité de Seguimiento de Control Interno (CSCI) y la Resolución N° CGE/114/2022 de 21 de diciembre de 2022 que aprueba el "Procedimiento sobre la labor de los Comités de Seguimiento de Control Interno".

La Paz, 10 de junio de 2026



MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS

Avenida Mariscal Santa Cruz esq. Oruro.
Edificio Centro de Comunicaciones - Piso 12
Teléfonos: +591 (2) 2186700